

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para dotar de una ambulancia de mediana complejidad al S.A.M.Co. de la localidad de Alejandra, departamento San Javier.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

Belaui

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Alejandra, comuna fue creada el 8 de febrero de 1903, de desarrolla sobre la Ruta Provincial Nº 1 en su intersección con la R.P. 38 -que la comunica con Calchaquí, ubicada al oeste-, se haya situada entre los únicos dos municipios del departamento San Javier, 75 kilómetros al norte de la cabecera del departamento y 50 al sur de Romang.

La localidad cuenta con un hospital de atención primaria de salud, trasladándose los casos más complejos a otros centros de atención, incluyendo los partos. Asimismo atiende las necesidades de los centros primarios de salud en zona rural del distrito. Para todo ello cuenta con dos ambulancias, las que se encuentran en mal estado al punto de no estar en funcionamiento. En materia de salud, a todas luces su comunidad y las vecinas que se referencian en ella se encuentran en estado de desprotección.

Para nuestro bloque las prioridades del área salud deben estar orientadas a proveer las medidas de seguridad necesarias para el personal, remunerar lo mejor posible su prestación, conseguir insumos, medicamentos, equipamiento e instrumental que se proyecten como necesarios, efectuar mejoras edilicias imprescindibles para una óptima prestación del servicio y asegurar el traslado de los pacientes entre los distintos efectores.

Se trata de una demanda común de muchas comunas que, o no cuentan con ambulancias o que contaban con unidades en permanente reparación o con un kilometraje excesivo. Es que en las pequeñas localidades el traslado de pacientes desde o hacia los centros de salud de mayor complejidad requiere un sistema de transporte eficiente, lo cual resulta complejo por la falta de unidades con un equipamiento adecuado. Resulta un despropósito, entonces, que una comunidad no cuente con una ambulancia o dependa de



la disponibilidad y el préstamo de otras localidades cercanas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial